



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

07 MAY 2024

Res. H N.º

0443/24

Expte. N.º 4.889/2023

VISTO:

La Nota N.º 1500-23 presentada por el Sr. Darío Ezequiel ROMANO, Personal No Docente del Dpto. de Posgrado mediante la cual solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación PAU para solventar los gastos de inscripción al Curso "Introducción a los Procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)" en modalidad a distancia, llevado a cabo entre 6 de noviembre al 8 de diciembre del año 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja mediante Despacho N.º 090/23 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$23.000,00)** a fin de abonar el arancel correspondiente a la actividad, con imputación al Fondo de Capacitación PAU (S.S. Unidad 027.04.011);

QUE a la fecha del cierre de ejercicio 2023 el Sr. ROMANO no pudo concretar la rendición de cuentas, motivo por el cual presenta comprobante de pago de aranceles y constancia de cursado al curso, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente en el presente ejercicio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 14/11/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por el Sr. Darío Ezequiel ROMANO, DNI N.º 36.128.042, por la suma total de **PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00)**, correspondiente a los gastos de inscripción del curso mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Capacitación PAU" (S.S. Unidad 027.04.011). -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
Cdj/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVÁREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa